



Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión de Consejo Directivo

MINUTA

| Lugar: Sala de Consejo Directivo | Fecha: viernes 23 de abril de 2020 | Hora: 10:17 hrs. |
|---|---|---------------------------------------|
| Puntos a tratar | | Responsable de presentarlo |
| Punto 1 del orden del día: Informe sobre los casos de separación definitiva de representantes del Consejo Directivo conforme al artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo. | | Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga |
| Punto 2 del orden del día: Ratificación del nombramiento de Vicerrector Académico. | | |
| Punto 3 del orden del día: Ratificación del nombramiento de Vicerrector Administrativo. | | |
| Punto 4 del orden del día: Toma de protesta de nuevos consejeros. | | |
| Punto 5 del orden del día: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo sobre el proceso de elección de representantes del personal académico y no académico ante el Consejo Directivo 2020 – 2021, atendiendo las circunstancias relacionadas con la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19. | | |
| Punto 6 del orden del día: Propuesta de mejora a la sustentabilidad del Programa de Beneficios por Separación. | | |
| Punto 7 del orden del día: Informe sobre acuerdo administrativo para establecer la cancelación de pago de los conceptos de: multa por inscripción tardía, multa por incumplimiento de convenio, multa por carga no pagada y recargo por mora, para los ciclos 3099, 3100 y 3101. | | |
| Punto 8 del orden del día: Informe sobre solicitud realizada por la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora respecto de utilizar las instalaciones de la Arena ITSON para colocar un centro de atención a la salud, como parte de la estrategia por COVID-19. | | |
| Punto 9 del orden del día: Asuntos generales. | | |
| Acuerdo Tomado | | |
| Aprobación del Orden del día Se aprueba por unanimidad de 32 votos a favor. | | |
| Punto 1 del orden del día: Informe sobre los casos de separación definitiva de representantes del Consejo Directivo conforme al artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo. | | |

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 2 del orden del día: Ratificación del nombramiento de Vicerrector Académico.

Se somete a aprobación la ratificación del Dr. Jaime Garatuza Payán como Vicerrector Académico.
Se aprueba por unanimidad de 32 votos a favor.

Punto 3 del orden del día: Ratificación del nombramiento de Vicerrector Administrativo.

Se somete a aprobación la ratificación del Dr. Joaquín Cortez González como Vicerrector Administrativo.
Se aprueba por mayoría de 31 votos a favor y 1 abstención.

Punto 4 del orden del día: Toma de protesta de nuevos consejeros.

Funcionarios:

- Dr. Jaime Garatuza Payán
- Dr. Joaquín Cortez González

Representante de los alumnos:

- Jesús Ramón Osuna Corona

Punto 5 del orden del día: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo sobre el proceso de elección de representantes del personal académico y no académico ante el Consejo Directivo 2020 – 2021, atendiendo las circunstancias relacionadas con la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19.

De conformidad con los artículos 6, 11 y 12 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo y debido a la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19 se someten a consideración los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1. Que las elecciones para los representantes del personal académico y no académico, de manera excepcional para el presente año 2020, no se realicen en el mes de abril y se lleven a cabo cuando se generen las condiciones pertinentes para ello, debido a la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19, considerando que la Comisión Supervisora del Proceso Electoral 2020 – 2021 ajustará las fechas para la jornada electoral en ambas convocatorias vigentes conforme a las disposiciones que emitan las autoridades federales y estatales competentes.
Se aprueba por unanimidad de 36 votos a favor.

Acuerdo 2. Facultar a la Comisión Supervisora del Proceso Electoral 2020 – 2021 para que establezca los procedimientos que resulten viables para llevar a cabo la elección de los representantes del personal académico y no académico con base en las disposiciones del artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto, y considerando las disposiciones que han emitido los poderes ejecutivo federal y estatal sobre movilidad de personas en el contexto actual derivado de la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19, pudiendo realizarse estos procedimientos de elección en forma

no presencial, supliendo los procedimientos de elección dispuestos en los artículos 11, 12, 13, 14, 16 y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, realizando los ajustes que resulten necesarios en las convocatorias respectivas.
Se aprueba por unanimidad de 36 votos a favor.

Punto 6 del orden del día: Propuesta de mejora a la sustentabilidad del Programa de Beneficios por Separación.

En atención y seguimiento al Acuerdo de Consejo Directivo aprobado el 27 de abril de 2017, en donde se establece: “Revisar periódicamente el Programa de Beneficios por Separación cada 3 años, tomando las acciones requeridas para lograr la sustentabilidad financiera a largo plazo”, y con base en estudios actuariales estandarizados, el Comité Técnico del Programa realizó el análisis de la sustentabilidad del Fondo del Programa para revisar su viabilidad así como para evaluar diferentes acciones que incrementen su periodo de suficiencia en beneficio común de los participantes del Programa.

Posterior al análisis financiero realizado y a la evaluación de diferentes alternativas de solución, de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación para el Personal del Instituto Tecnológico de Sonora, el Comité Técnico de dicho Programa somete a consideración del Consejo Directivo el análisis, discusión y punto de acuerdo sobre la propuesta de acción seleccionada para incrementar la sustentabilidad financiera del Fondo de Pensiones, la cual se presenta a continuación:

Acuerdo 1. Eliminar el apoyo económico mensual que se otorga a los pensionados (12 pagos al año, uno cada mes), equivalente a \$1,750 pesos de 2016, actualizable anualmente en el mes de Enero, de acuerdo con el INPC; referido en el punto 23 del Artículo 34 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación; aplicando esta medida a partir del mes de mayo del presente año 2020, tanto para las personas pensionadas actualmente, los pensionistas contingentes, así como para los participantes que se vayan a pensionar en el futuro; solicitando en consecuencia también la derogación del punto 23 del Artículo 34 del citado reglamento.

Se aprueba por mayoría de 34 votos a favor y 2 abstenciones.

Punto 7 del orden del día: Informe sobre acuerdo administrativo para establecer la cancelación de pago de los conceptos de: multa por inscripción tardía, multa por incumplimiento de convenio, multa por carga no pagada y recargo por mora, para los ciclos 3099, 3100 y 3101.

Se aclara que el ciclo 3099 corresponde al semestre enero – mayo de 2020 de profesional asociado y licenciatura, el 3100 enero – abril de 2020 de posgrado tetramestral y el 3101 a enero – junio 2020 del posgrado semestral.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 8 del orden del día: Informe sobre solicitud realizada por la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora respecto de utilizar las instalaciones de la Arena ITSON para colocar un centro de atención a la salud, como parte de la estrategia por COVID-19.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 9 del orden del día: Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

Nota: la sesión finalizó el día 23 de abril de 2020 a las 14:19 hrs.